

GRUPO 3. TEMA 27.

ALUMBRADO PÚBLICO. CRITERIOS DE DISEÑO. NORMATIVA. INSTRUCCIÓN PARA EL DISEÑO DE LA VÍA PÚBLICA. REFERENCIA AL PLAN DE CALIDAD DEL PAISAJE URBANO. ALUMBRADOS ESPECIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

PREGUNTAS TIPO TEST. SOLUCIONES

- 1. La disposición unilateral de los puntos de luz, con todas las luminarias en el mismo lado de la calzada, sólo se recomienda cuando:**
 - a) la anchura de la calzada “A” es menor a la altura “H” de la luminaria
 - b) la anchura de la calzada “A” es mayor o igual a la altura “H” de la luminaria
 - c) la anchura de la calzada “A” es igual a la altura “H” de la luminaria

- 2. La disposición al tresbolillo de los puntos de luz, con las luminarias a ambos lados de la calzada:**
 - a) Se recomienda para iluminar centros urbanos, pero no para carreteras interurbanas ya que produce efecto de “culebreo” en la carretera
 - b) Se usa cuando la relación entre la anchura de calzada “A” y la altura de la luminaria “H” es mayor a 1,5.
 - c) Las dos anteriores son correctas

- 3. Según la ficha 10.3 “Acondicionamientos: iluminación”, de la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública (IVP), de acuerdo a su periodo de funcionamiento se distinguen dos tipos de iluminación:**
 - a) Nocturna y diurna
 - b) Nocturna y permanente
 - c) Ocasional y permanente

- 4. Según la ficha 10.3 “Acondicionamientos: iluminación”, de la IVP, la iluminación que proporciona luz cenital dirigida a iluminar el nivel del suelo, y que se emplea en carreteras y autopistas, secciones completas de calles, plazas, áreas de estacionamiento, etc. es:**
 - a) La iluminación de gran altura (sobre mástiles de 19 ó más m. de altura)
 - b) La iluminación de altura (sobre soportes de 8 a 18 m. de altura)
 - c) La iluminación de altura media o pequeña (sobre soportes de 3 a 7 m de altura)

- 5. Según la ficha 10.3 “Acondicionamientos: iluminación”, de la IVP, la iluminación con importante componente lateral, empleada en áreas peatonales, parques, etc. es:**
 - a) La iluminación de altura (sobre soportes de 8 a 18 m. de altura)
 - b) La iluminación de altura media o pequeña (sobre soportes de 3 a 7 m de altura)
 - c) La iluminación especial (de baja altura, incluso a nivel del suelo)

- 6. Según la ficha 10.3 “Acondicionamientos: iluminación”, de la IVP, la iluminación con objetivos diversos como crear ambientes, iluminar monumentos, entradas a túneles, y con focos, por ejemplo, es:**
 - a) La iluminación de altura (sobre soportes de 8 a 18 m. de altura)
 - b) La iluminación de altura media o pequeña (sobre soportes de 3 a 7 m de altura)
 - c) La iluminación especial (de baja altura, incluso a nivel del suelo)

- 7. Según la ficha 10.3 “Acondicionamientos: iluminación”, de la IVP, y con rango de Instrucción Básica, deberán contar con iluminación artificial nocturna:**
- a) Todas las vías públicas en suelo urbano
 - b) Todas las vías con IMD > 50.000 vehículos en suelo no urbanizable o urbanizable sin desarrollar. Además se iluminarán los pasos de peatones situados sobre tramos de carretera
 - c) Las dos anteriores son correctas
- 8. Según la ficha 10.3 “Acondicionamientos: iluminación”, de la IVP, deberán contar con iluminación artificial permanente (Instrucción Básica):**
- a) Los túneles y pasos subterráneos para circulación rodada > 50 m. de longitud
 - b) Los pasos subterráneos para peatones que no tengan iluminación natural.
 - c) Las dos anteriores son correctas
- 9. Según la ficha 10.3, de la IVP, en áreas urbanas la iluminación debe procurar:**
- a) Abarcar especialmente la calzada
 - b) Abarcar toda la sección de la calle, incluyendo aceras, bandas de estacionamiento, calzada y sus aledaños
 - c) Abarcar especialmente las aceras y zonas peatonales
- 10. Según la ficha 10.3, de la IVP, en tramos rectos sólo se duplicarán los puntos de luz, especialmente en aceras:**
- a) En vías sin mediana cuando la instalación proyectada para el alumbrado de las calzadas no alcance los niveles de iluminación mínimos establecidos
 - b) En vías con mediana cuando la instalación proyectada para el alumbrado de las calzadas no alcance los niveles de iluminación mínimos establecidos
 - c) Ninguna de las anteriores es correcta